



Ayuntamiento de Trevélez

MESA DE CONTRATACION

Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 27 de diciembre de 2021 a las 10.00horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder en acto público a la apertura del sobre presentado por los licitadores que han participado en el procedimiento para la adjudicación de la obra "2020/2/PPOYS-159/2 ABASTECIMIENTO SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIONES PISTA BARRIO ALTO en el término municipal de Trevelez, por procedimiento abierto simplificado.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente:	Don Víctor Expósito Fernández
Vocales:	Doña Concepción Hidalgo Carrillo
	Doña María del Mar Navarro Ramos
	Don Adrian Gallegos Segura
Secretario de la Mesa:	Doña Ana María Rodríguez Fernández

Tras la constitución de la Mesa, el presidente señala que se han presentado, proposiciones por las empresas señaladas a continuación:

- AGUA Y ENERGIA DE GRANADA B19516335
- HERMACASTI S.L. B18590067

Acordando la Mesa de Contratación admitir las proposiciones presentadas

A continuación, se procede a la apertura del sobre único presentado por los licitadores admitidos, arrojando el siguiente resultado:

HERMACASTI S.L. B18590067; TOTAL 100 PUNTOS

Precio ; 52,419,15€ 70 Puntos

Aumento de garantía: cinco años adicionales(20 puntos)

Reducción de plazo Ejecución : Un mes (10 puntos)

AEGRA B19516335 Total : 97,71Puntos

Precio : 54.187,67€ 67,71 Puntos

Aumento de Garantía ; cinco años adicionales (20 Puntos)

Reducción de Plazo de Ejecución : Un mes (10 Puntos)

Una vez concluido el acto público, la Mesa de Contratación realiza los





Ayuntamiento de Trevélez

cálculos oportunos para determinar si alguna de las ofertas admitidas es anormalmente baja, conforme a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas, considerando que ninguna se encuentran en baja temeraria .

Primero .- Visto cuanto antecede, la Mesa realiza propuesta de adjudicación de este contrato a favor de **HERMACASTI S.L.CIF; B18590067**.

Segundo.- Por lo que la Mesa de Contratación acuerda requerir en aplicación de la clausula decimosexta al licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de siete dias habiles , constituya garantia definitiva, presente inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de Andalucía, acompañado de una declaración responsable de la no alteración de los datos , la documentación acreditativa de la solvencia financiera y técnica y los certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social.

El Presidente da por terminada la sesión a las 11 horas , y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario,

